

CEIP JOSÉ M^a DE LA FUENTE
Pozuelo de Calatrava

PROYECTO DE DIRECCIÓN

2021/2024

*“No hay fórmulas secretas para el éxito. Es el resultado
de tu preparación, trabajo diario y aprender de los errores”*
Colin Powell

CANDIDATA:
Dña. Ana Isabel Rodríguez Jiménez

ÍNDICE

A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

A.1.- El marco institucional: Fundamentación normativa

A.2.- Presentación de los miembros del equipo directivo

B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO

B.1.- Localidad

B.2. Centro

B.2.1.- Características generales

B.2.2.- Alumnado

B.2.3.- Profesorado

C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

C.1.- Coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la inclusión educativa.

C.2.- Administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos

C.3.- Relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

C.4.- Medidas coeducativas

C.5.- Desarrollo de los procesos de evaluación interna, formación e innovación

D.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

E.- CONCLUSIÓN

A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Este Proyecto de Dirección se ha realizado en función de la normativa establecida a tal fin:

- LOE 2/2006, de 3 de mayo – Art. 133, 134 y 135. Regula la selección del director, los requisitos y el procedimiento de selección respectivamente. El art. 136.2 establece el nombramiento y renovación.
- Decreto 35/2017, de 2 de mayo – Regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes de C-LM. El art.9 establece cómo debe realizarse el proceso de renovación.
- Orden 84/2017, de 5 de mayo, de la Consejería – Desarrolla los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras en centros docentes de C-LM.
- Orden 2/2020, de 14 de enero, de la Consejería, modifica la O. 84/2017 de 15 de mayo. Desarrolla los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras. Modifica el Anexo I que establece los apartados y la puntuación de la valoración del Proyecto.
- Resolución de 23/11/2020 – Convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directores y directoras. Establece las bases del proceso: Plazo de presentación de solicitudes, documentación y admisión de solicitantes proceso de renovación... Y en su base quinta, el proceso de renovación.

Con arreglo a la normativa anteriormente expuesta tengo a bien elevar mi solicitud como candidata a la dirección de C.E.I.P “José M.^a de la Fuente” de Pozuelo de Cva.

Al finalizar este curso, concluirá el segundo periodo de cuatro años ,más uno anterior a éstos con carácter excepcional ,en los que he ejercido las funciones correspondientes a la Jefatura de Estudios asumiendo diferentes responsabilidades, trabajando de manera muy estrecha con los diferentes agentes que componen nuestra Comunidad Educativa, potenciando los recursos del Centro, generando medios y procedimientos para un mejor desempeño de la función docente, impulsando numerosas actividades complementarias y extraescolares, siempre buscando la forma de conseguir los mejores logros en nuestros alumnos al acabar la escolarización en la Etapa de Primaria ,tanto a nivel académico como personal. Circunstancia ésta que me ha aportado un conocimiento exhaustivo de la realidad y las características particulares de nuestro Centro.

Todo ello, sumado a la cordialidad establecida con el resto de los miembros del Claustro, me ha llevado a presentar UN PROYECTO DE DIRECCIÓN en el que toda la Comunidad Educativa tenga cabida y sea partícipe del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Es para mí un reto personal y profesional, cargado de responsabilidad, trabajo y esfuerzo, pero a la vez ilusionante, motivador y lleno de oportunidades para ofrecer una enseñanza de **CALIDAD** y a la vez cargada de **CALIDEZ** a nuestro alumnado.

Aunque la figura más visible de este proyecto sea la de Dirección, nunca conseguiremos desarrollar con éxito nuestro objetivo último de manera individualizada, por lo que solicito, de igual manera, apoyo para el equipo humano que hay detrás de esta propuesta y para la forma de trabajar y entender el funcionamiento del Centro basada en los siguientes principios fundamentales:

Abierta y participativa.

Estimamos que la Dirección de un Centro educativo debe ser un Órgano de Gobierno abierto a todas las iniciativas que provengan de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, al mismo tiempo debe ser el cauce de participación de éstos en el quehacer diario del centro.

Compartida.

Entendemos la dirección no tanto como un cargo jerárquico que ostente la representación del Centro, sino como una tarea de coordinación de profesionales y promoción de actividades que permita la mejora de los procesos educativos que se realizan en el Centro y extienda su influencia a toda la Comunidad Educativa.

Dinámica.

Desde la Dirección hemos de estimular y promover todas las actuaciones que, de alguna forma, contribuyan al buen funcionamiento de todos los elementos intervinientes en el proceso enseñanza-aprendizaje, con el fin de favorecer los resultados del mismo, que en definitiva es el objetivo de nuestra labor.

Innovadora.

A través de la Dirección, promoveremos y se facilitará la participación en proyectos de innovación, contando con la opinión del profesorado del Centro y considerando que será positiva en el rendimiento escolar del alumno. Prestaremos especial interés a aquellos proyectos dirigidos a la utilización de las nuevas tecnologías, igualdad, inclusión, metodologías activas y al aprendizaje de lenguas extranjeras.

Coordinadora e integradora.

Coordinaremos las actuaciones de los distintos órganos de gobierno: Consejo Escolar,

Claustro de Profesores y Equipo Directivo. Asimismo, velaremos por la coordinación de los órganos didácticos: Equipos de ciclo, Equipo de Orientación y Comisión de Coordinación Pedagógica. También seguiremos prestando especial atención a la colaboración con el A.M.P.A del Centro, así como con el resto de entidades, organismos oficiales y asociaciones con las que se han venido realizando colaboraciones periódicas.

A.1.- El marco institucional: Fundamentación normativa.

Este programa se define como el documento marco que desarrolla las líneas generales de gestión de nuestro Centro, cumpliendo con los principios que marca el Proyecto Educativo. Todo ello dentro de la normativa actualmente vigente y más destacable en materia de educación a nivel estatal y autonómico, partiendo siempre de nuestra Constitución en su artículo 27 como pilar imprescindible para garantizar el derecho a la Educación para todos.

SISTEMA EDUCATIVO

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)

Ley Orgánica 10/1999, de 21 de abril, de modificación de la LODE

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación (LOMLOE)

Ley 7/2010, de 20 de Julio de Educación de CLM

CURRÍCULO

Decreto 67/2007, de 29 de Mayo, sobre el currículo de segundo ciclo de Educación Infantil en CLM

Decreto 54/2014, de 10/07/2014, sobre currículo de Educación Primaria.

Corrección de errores del Decreto 54/2014, de 10/07/2014, sobre currículo de Educación Primaria

EVALUACIÓN

Orden de 12/05/2009, de evaluación del segundo ciclo de Educación Infantil

Orden de 05/08/2014, de organización y evaluación en la Educación Primaria.

Orden de 27/07/2015, de modificación de la Orden de 05/08/2014, de organización y evaluación de Educación Primaria.

CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO

Orden de 02/07/2012, sobre organización y funcionamiento de centros

Ley 3/2012 de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.

Decreto 13/2013, de 21 de marzo, sobre la autoridad del profesorado.

Decreto 3/2008, de 08/01/2008, de Convivencia Escolar en CLM

Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Resolución de 18/01/2017, sobre protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.

Orden de 09/03/2007, sobre prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar

Decreto 138 de 11/10/2012 que regula los comedores escolares en CLM.

Decreto 77/2002, de 9 de septiembre, sobre Gestión Económica.

Orden de 9 de enero de 2003, sobre Gestión Económica

ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Decreto 66/2013, de la orientación educativa y la atención educativa especializada.

Orden de 16/01/2014, sobre el Servicio de Orientación Educativa y Profesional.

SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

Orden 84/2017, de 5 de mayo, de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de CLM.

Resolución del 14/01/2020, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directores y directoras de CLM

Decreto 35/2017, de 2 de mayo, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva.

A.2.- Presentación de los miembros del equipo directivo.



D^a ANA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Solicitante a la Dirección

- **Titulación:** Diplomada en Magisterio por la Universidad de Castilla La Mancha en la especialidad Filología Inglesa.
- **Ingreso en el cuerpo de maestros:** como funcionario de carrera por oposición en septiembre de 1994, por la especialidad de Filología Inglesa.
- **Experiencia docente:** Veintisiete años.
- **Destinos:** La Solana, Luciana, Los Cortijos y Pozuelo de Cva; impartiendo clase en todos los cursos de Educación Infantil y Primaria de inglés
- **Habilitaciones:** Educación Primaria y Lenguas extranjeras: Inglés.
- **Cargos ejercidos:** Tutora de E. Primaria, Coordinadora de Ciclo, Tutora funcionario en Prácticas, Tutor y Coordinadora de prácticas alumnos de la Facultad de Educación de Ciudad Real, Coordinadora Seminario de trabajo, Coordinadora proyecto de Formación, Coordinadora Plan de lectura, Secretaria de la C.C.P. Miembro del Consejo Escolar, Miembro examinador tribunal de Oposición para acceder al Cuerpo de Maestros, Asesora lingüística, Responsable de biblioteca, Secretaria CEIP “Ntra. Sra. de las Mercedes “(Los Cortijos) Jefatura de Estudios del Centro desde el 1 de septiembre de 2012 hasta la fecha actual.
- **Permanencia en el CEIP José M^a de la Fuente:** Por concurso de traslados desde el 1 de septiembre de 2004 hasta la actualidad.

Propongo como integrantes del Equipo Directivo:



D^{ña} CARMEN PILAR RUÍZ CANTERO
Jefa de Estudios



D^{ña} CRISTINA MORALES PELÁEZ
Secretaria

- **Titulación:** Diplomada en Magisterio por UCLM en la especialidad de Filología Inglesa Técnico Superior de Administración
 - **Ingreso en el cuerpo de maestros:** Funcionaria de carrera por oposición desde 2004
 - por la especialidad de F. Inglesa.
 - **Experiencia docente:** Diecisiete años.
 - **Destinos:** Consolación-Valdepeñas, Pozuelo de Cva.
 - **Habilitaciones.:** Filología Inglesa
 - **Cargos ejercidos:** Tutora de E. Primaria, Coordinadora de Ciclo, Asesora lingüística, Secretaria de C.C.P., Directora en el C.E.I.P. “Virgen de Consolación” (Consolación-Valdepeñas) 2004-09. Secretaria del Centro desde el 1 de Septiembre de 2016 hasta la actualidad.
 - **Permanencia en el CEIP José M.^a de la Fuente:** 1 de septiembre de 2009
- **Titulación:** Diplomada en Magisterio por la U.C.L.M. en la especialidad de E. Infantil.
 - **Ingreso en el cuerpo de maestros:** Funcionaria de carrera desde 2004
 - **Experiencia docente:** Veinte años.
 - **Destinos:** Méntrida, Carriches, (Toledo) Arenas de S. Juan, Ciudad Real y Pozuelo de Calatrava.
 - **Habilitaciones:** E. Infantil y E. Primaria.
 - **Cargos ejercidos:** Tutora en E. Infantil, Coordinadora de Etapa de E.I., Secretaria de C.C.P., Miembro del Consejo Escolar, Responsable de biblioteca y plan lector, Coordinadora de Formación, Secretaria en C.E.I.P. “San Bernabé” de Arenas de S. Juan (2007-09).
 - **Permanencia en el CEIP José M.^a de la Fuente:** 1 de Septiembre de 2010

Esta propuesta la fundamento en: confianza, profesionalidad, experiencia, formación, entusiasmo, eficacia, organización, iniciativa, empatía, dedicación y amplio conocimiento de las nuevas tecnologías, lo que las convierte en inmejorables candidatos, conocedores de la realidad externa e interna del CEIP “José M.^a de la Fuente”

Mantendré coordinado al Equipo Directivo en el desempeño de sus funciones. Para ello, estableceremos, al menos, una o dos reuniones semanales, así como un contacto diario que nos permita estar informados del funcionamiento del Centro, dando respuesta a las diferentes situaciones y necesidades que se planteen, de manera consensuada y eficaz.

B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO

B.1.- Localidad

Pozuelo de Calatrava cuenta con una población de 3.997 habitantes. Pertenece a la Mancomunidad del Campo de Calatrava, muy próximo a Ciudad Real.

Gran parte de la población se dedica a la agricultura y a la ganadería. Dentro del sector secundario nos encontramos con fábricas de muebles, de carpintería metálica, de torres de tendido eléctrico de alta y baja tensión, repostería y estructuras metálicas. En el sector terciario, se dispone de transportes, comercios, bancos y cajas de ahorros, agencias de seguros, y gestorías, autoescuelas, bares, discotecas, restaurantes, cafeterías y funcionarios (docentes, sanitarios, municipales, Guardia Civil...).

Gran parte de la población es oriunda; aunque en los últimos años se están registrando Estadísticas de Variaciones Residenciales positivas de personas que en su día emigraron. Dado su carácter periurbano el municipio está acogiendo a vecinos de la cercana capital.

También, como en todo nuestro país, el fenómeno de la inmigración ha llegado a Pozuelo, llegando a ser un 9% de la población actual.

La inmigración que recibe nuestra localidad es muy variada: iberoamericanos (colombianos y ecuatorianos), marroquíes y países del este (polacos, rumanos y búlgaros). Se encuentran poco integrados a nivel familiar, sin embargo, los niños/as están bien relacionados con sus iguales y participan en actividades conjuntas fuera del horario lectivo (salidas, fiestas de cumpleaños, etc. La mayoría de los miembros de estas familias trabajan bien como autónomos (marroquíes) o en las pequeñas industrias, agricultura y construcción.

El nivel socio-cultural es medio-bajo, aunque cada más jóvenes se desplazan a las diferentes facultades y a los institutos para realizar estudios universitarios o formación profesional cualificada.

La localidad cuenta con pequeños centros que imparten enseñanzas complementarias de inglés, refuerzo educativo, informática, etc.

Una Guardería Municipal de gestión privada con la que colaboramos estrechamente.

Existe también una Biblioteca Municipal donde pueden acudir todos los ciudadanos para informarse de la actualidad nacional y provincial y recrearse con la lectura de los libros que la integran. Desde este centro periódicamente se planifican actividades recreativo-culturales en las que participan alumnos de nuestro centro. Una Universidad Popular, una Escuela de Música, la cual colabora con el Centro en diferentes actividades complementarias, y otra de enseñanza de idiomas.

B.2. Centro

B.2.1.- Características generales

El colegio cuenta en la actualidad con seis unidades de Educación Infantil y 13 de Primaria. Es un colegio de doble línea (6+13). Cuenta con suficientes espacios de uso individual y común para profesores y alumnos: aula Althia, gimnasio, comedor, sala de usos múltiples, zona de reprografía, biblioteca, sala de profesores y aula de música. También disponemos de una zona administrativa y de gestión donde están ubicados los diferentes despachos de secretaría, dirección y jefatura de estudios. El Centro cuenta con dos aulas de pequeño grupo de P.T. y A.L. y pasando a ser utilizado como despacho de Orientación la sala destinada en un principio para uso del A.M.P.A. ofreciendo a ésta para sus reuniones el Aula Althia.

B.2.2.- Alumnado

El alumnado que asiste a nuestro Centro pertenece en general a un ambiente socio-cultural medio-bajo. La mayoría de ellos proceden de familias oriundas de la localidad, aunque en los últimos años el número de alumnos de procedencia extranjera y de otras localidades vecinas ha aumentado considerablemente. También recibimos alumnos del Centro de primera acogida ubicado en el término municipal del pueblo. La matrícula actual del centro es de 361 alumnos distribuidos de la siguiente forma:

- E. Infantil: 114 alumnos
- E. Primaria: 245 alumnos

CURSO	I1	I2	I3	P1	P2	P3	P4	P5	P6	TOTAL
Nº matricula	38	33	43	38	38	50	43	41	35	359
Nº inmigrantes	10	5	6	6	9	7	5	4	5	57
ACNEES	5	6	3	5	8	5	3	3	5	43

Las clases son heterogéneas en cuanto a capacidades, intereses y motivaciones; criterio que se tiene en cuenta a la hora de hacer las agrupaciones de aula. El clima de convivencia en general es adecuado. Los conflictos que surgen responden a la realidad de la

mayoría de los centros en el actual momento social. Por ello desde este proyecto contemplamos como objetivo de trabajo dar un impulso a los programas de mediación, acciones de prevención y a las actividades complementarias como escenarios de convivencia grupal diferentes al grupo aula.

Por otra parte, en cuanto al análisis del rendimiento de los alumnos en general es satisfactorio, aunque se ve condicionado en muchos casos por la falta de colaboración familiar debido a diferentes causas. El elevado número de alumnos que requieren atención individualizada en las aulas supone rentabilizar de manera funcional las medidas de apoyo y refuerzo educativo.

En este aspecto hemos de dar más énfasis a la evaluación como un instrumento para la mejora del rendimiento del alumnado. Analizar las causas de los resultados de nuestros alumnos y llevar a cabo las propuestas de mejora.

B.2.3.- Profesorado

Claustro: 31 maestros y una Orientadora.

Adscripción: 6 Profesores de Educación Infantil, 13 de Educación Primaria, 3 y 1/2 de inglés, 2 de Educación Física, 1 de Educación Musical, 1 de Pedagogía Terapéutica, 1 de Audición y Lenguaje y 1 y ½ profesores de Religión

Personal no docente: un A.T. E. y una fisioterapeuta.

La mayoría de la plantilla del profesorado es definitiva y su perfil responde a un maestro/a experimentado y con un bagaje profesional importante. Un hecho significativo es el interés del profesorado por su actualización pedagógica. Durante los últimos cursos se ha llevado a cabo la formación en el mismo Centro, participando en seminarios y en grupos de trabajo, además de realizar la formación on-line ofertada por la Consejería de Educación.

C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Nuestra propuesta de actuación preservará los objetivos y los principios educativos recogidos en el Proyecto Educativo del Centro. Por ello, mantenemos la esencia de los objetivos generales de éste, de modo que nos permita:

- Garantizar el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, atendiendo a la diversidad y garantizando la continuidad en las siguientes etapas educativas que pueda cursar fuera de nuestro Centro.
- Favorecer la comunicación y la participación entre las familias y el Centro educativo.
- Potenciar una metodología activa, con el fin de mejorar la calidad educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, integrando distintas experiencias y aprendizajes a su ritmo de trabajo (resolución de conflictos, actualización de programaciones, inclusión educativa,

apoyos Inter niveles, desarrollando proyectos de mejora en lectura o resolución de problemas, potenciar uso de la biblioteca de Centro y de aula, PDI, etc.).

- Adaptar la práctica educativa a la normativa vigente, así como los documentos de Centro y planes de actuación, considerando de especial importancia el desarrollo de las T.I.C.
- Facilitar la inclusión educativa para todo el alumnado del Centro, evitando las barreras que impidan el acceso al aprendizaje y a la participación activa.
- Promover el trabajo en equipo y la colaboración en la toma de decisiones de los profesionales docentes adscritos al Centro, propiciando un clima de cooperación y coordinación que redunde de manera positiva en la formación del alumnado.

Los principios básicos del Proyecto de Dirección, que conformarán nuestro modelo educativo con la pretensión de hacer de ellos seña de identidad y guía para el trabajo diario, son:

Igualdad de oportunidades: Todos los alumnos tienen el derecho a la educación en igualdad de condiciones, evitando discriminaciones. Se garantizará la igualdad de derechos para las minorías étnicas, se promoverá la equiparación de sexos y se compensarán las diferencias ocasionadas por situaciones económicas y socioculturales desfavorecidas.

Pleno desarrollo de la personalidad: Buscaremos la educación personalizada a través de una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todas las dimensiones de la persona.

Libertad: Se garantizará la libertad de cátedra para el docente, entendida como libertad de elección metodológica para el desarrollo del currículo.

Inclusión: Entendido como el derecho de todos a tener una educación que permita su máximo desarrollo. A tal efecto, se utilizarán las medidas de inclusión previstas en la ley, entre las que destaca la adaptación del currículo al alumnado que lo necesite, de acuerdo con el Plan de Medidas Inclusivas y atención a la diversidad y el Plan de Orientación del centro.

Compensación: Utilizamos este principio para evitar, en la medida de lo posible, las diferencias de carácter socio-económico, étnico, de ubicación geográfica, escolaridad irregular, etc.

Participación y colaboración: Entendido como la apertura del centro hacia la Comunidad Educativa, para que, a través de su legítima representación en los órganos de gobierno, esté presente en la toma de decisiones que determinen las principales líneas de actuación y gestión del Centro. Así mismo, facilitando su colaboración en el desarrollo curricular diseñado por el profesorado.

Autonomía: Se orientará al alumno en la adquisición de criterios personales, ayudándoles en su proceso de maduración y creando hábitos de reflexión, análisis y toma de decisiones. El Centro adoptará un modelo acorde a la compleja realidad social actual.

Diferenciación positiva: Entendemos este principio como el reconocimiento de las diferencias de tipo individual, lingüísticas y culturales, de cara a promover las medidas de inclusión educativa más adecuadas.

No confesionalidad: Que implica el laicismo y el respeto a cualquier ideología religiosa, así como el reconocimiento del derecho de los padres a elegir la enseñanza religiosa para sus hijos.

Innovación e investigación como práctica docente: Procuraremos incentivar la renovación pedagógica, el trabajo sistemático y la investigación, haciendo uso de las nuevas tecnologías y su incorporación al proceso de enseñanza. Estimaremos la formación permanente del profesorado mediante la realización de grupos de trabajo, formación, seminarios, etc.,

Bajo estos principios, a continuación, se recogen los objetivos y actuaciones a desarrollar durante el ejercicio de la Dirección en diferentes ámbitos junto a los responsables, los tiempos, la evaluación y los indicadores de logro.

C .1. Coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje e inclusión educativa.

LA COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	OBJETIVO 1	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	Actualizar todos los documentos programáticos del Centro adecuándolos a la legislación vigente	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de los documentos en profundidad con un enfoque crítico. • Reuniones entre profesionales. • Actualización documentos del Centro y difusión de los mismos entre la Comunidad Educativa. • P.G.A • Programa de gestión de Centro. • Memoria final de curso • N.E.C.O.F. • Propuesta curricular • PPDD • Medidas de Inclusión Educativa y atención a la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Claustro • Equipos de nivel • Responsables de funciones específicas.
			TEMPORALIZACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Anual, a lo largo de los cuatro años.
	EVALUACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante la difusión de los mismos entre el profesorado y el debate en sesión de CCP 		
	INDICADORES DE LOGRO		
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización legal. • Adecuación al entorno. • Funcionalidad de aquellos que afectan al desarrollo curricular (P.D. y P.C.) 			

LA COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	OBJETIVO 2	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	Mejorar la enseñanza y el aprendizaje del alumnado y los rendimientos y logros escolares que obtienen	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el análisis y la reflexión del profesorado en torno a los resultados que se desprenden de la evaluación del aprendizaje de los alumnos para emprender acciones de mejora. • Diversificar metodologías y formas de actuar en las aulas para lograr adecuarnos a las necesidades de nuestros alumnos. • Ofrecer al profesorado formación sobre las nuevas metodologías activas y potenciar su uso (ABN, descansos activos, ...) • Fomentar el intercambio de estrategias metodológicas entre docentes. • Participar en proyectos de innovación pedagógica. • Consolidar el trabajo por proyectos en Educación Infantil. • Facilitar el tránsito de Ed. Infantil a Ed. Primaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Claustro • CCP • Equipos docentes • Equipos de nivel
			TEMPORALIZACIÓN
	EVALUACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> • Informes trimestrales que recojan los resultados académicos. • Cuestionarios de autoevaluación del profesorado y del alumnado. • Actividad de tutoría trimestral para recoger aspectos positivos y negativos del trimestre y propuestas de mejora didáctica. 		
	INDICADORES DE LOGRO		
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras en el rendimiento académico. • Progreso del alumnado con medidas de inclusión. • Uso de nuevas metodologías. • Uso de nuevos materiales didácticos. 		

LA COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	OBJETIVO 3	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	Contemplan la inteligencia emocional como parte fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la formación del profesorado. • Aplicar las actuaciones y estrategias para su inclusión en la práctica docente diaria. • Desarrollar proyectos e intervenciones que permitan trabajar la competencia emocional y el trabajo cooperativo, dando continuidad a los ya existentes como Plan Lector, Periódico Escolar, eventos solidarios, Festivales navideños y de final de curso, Torneos deportivos... • Proporcionar tiempos y recursos para trabajar la Inteligencia Emocional a través de tutorías, asambleas... • Realizar talleres, jornadas con alumnos, profesores y familias, • AMPA... 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Claustro • Equipos de nivel • Responsables de funciones específicas.
			TEMPORALIZACIÓN
	EVALUACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación continua a través de los órganos de coordinación docente y elaboración de una memoria anual. 		
	INDICADORES DE LOGRO		
	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de nuevos contenidos transversales en las áreas didácticas • Incorporación a las unidades didácticas (programaciones de aula) de aspectos afectivos capaces de mejorar la motivación del alumnado. • Incremento de la relación personalizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje. 		
	EVALUACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> • Anual, a lo largo de los cuatro años. 		

LA COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	OBJETIVO 4	ACTUACIONES	RESPONSABLES	
	Impulsar el desarrollo del Plan de Tutoría	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el Plan de Acción Tutorial. Recoger intereses, necesidades y prioridades de cada nivel. Elaborar y concretar las actividades a llevar a cabo, en coordinación con La Orientadora del Centro. Trabajar con familias: promover reuniones conjuntas e individuales, impulsar su participación en actividades del centro. Control de absentismo escolar. Orientación de alumnos que acaban la etapa de E. Primaria y de sus familias en coordinación con los I.E.S correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Orientación Claustro CCP Tutores 	
			TEMPORALIZACIÓN	
			<ul style="list-style-type: none"> Anual, a lo largo de cada curso 	
	EVALUACIÓN			
	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y modificación del plan de orientación y tutorías. Difusión entre el profesorado. Debate en sesión de CCP. 			
	INDICADORES DE LOGRO			
	<ul style="list-style-type: none"> Grado de adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades del alumnado. Diferenciación de competencias: E.O.A., tutor, equipo docente. Distribución temporal de actividades. Opinión y grado de satisfacción de las familias. 			

LA COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	OBJETIVO 5	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	Potenciar la incorporación de las TIC en el aula	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar infraestructuras y favorecer las condiciones necesarias para la inclusión de las TIC. • Favorecer la formación en las Tecnologías de la Información y Comunicación. • Estimular el uso de medios y aplicaciones informáticas como estrategia de enseñanza y aprendizaje. • Potenciar el uso de plataformas como Educamos y su entorno de aprendizaje entre el alumnado y sus familias como medio de aprendizaje y comunicación respectivamente. • Orientación y asesoramiento en el manejo de la plataforma Educamos a los alumnos y a sus familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • CCP • Responsables de funciones específicas.
			TEMPORALIZACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Anual, a lo largo de cada curso.
	EVALUACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de informes por nivel educativo describiendo los instrumentos y técnicas utilizadas. 		
	INDICADORES DE LOGRO		
	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia del uso de las TIC dentro y fuera del aula. • Frecuencia de uso de las aulas virtuales por parte del profesorado y alumnado. • Valoración de las TIC por parte del profesorado, alumnado y resto de la Comunidad Educativa. • Utilización de las TIC como recurso didáctico en las diferentes áreas. • Participación en el desarrollo y seguimiento de la página web del centro. 		

LA COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	OBJETIVO 6	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	<p>Ofrecer una respuesta eficaz y de calidad a la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir el Plan de Inclusión del centro. • Detectar al alumnado con necesidades educativas. • Establecer un procedimiento específico para solicitar la evaluación psicopedagógica. • Puesta en práctica de la Ev. Psicopedagógica, por parte de la orientadora del centro, para todo el alumnado que requiera medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión. • Elaboración de los planes de trabajo ajustándose a la normativa actual. • Interpretar las “barreras al aprendizaje y a la participación” como obstáculos del contexto o del propio currículo y no como faltas, carencias o deficiencias del alumnado. • Posibilitar tiempos para la coordinación entre tutores, profesores de apoyo y especialistas de A.L. Y P.T.) • Mantener reuniones informativas y formativas con alumnado y entrevistas con las familias y el E.O.A. • Aplicar un programa de acogida y desarrollar otro de inmersión lingüística y enseñanza específica del español para el alumnado con desconocimiento del idioma. • Aprovechar el enriquecimiento de nuestra diversidad cultural impulsando el desarrollo de jornadas y actividades culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • Orientación • Claustro • CCP • Responsables de funciones específicas.
EVALUACIÓN			TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Analizando la aplicación y desarrollo del plan de atención a la diversidad. Se utilizarían dos modelos de cuestionarios: para el profesorado y para familias 			<ul style="list-style-type: none"> • Anual, a lo largo del curso.
INDICADORES DE LOGRO			
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones psicopedagógicas realizadas y funcionalidad de las mismas. • Adecuación de los PTs a las necesidades educativas del alumnado. • Grado de coordinación de los equipos docentes, • Número de apoyos realizados dentro del aula. • Resultados de la evaluación del alumnado con medidas de inclusión. 			

C.2 La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos:

LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO	OBJETIVO 1	ACTUACIONES	RESPONSABLES		
	Velar y hacer cumplir las normas de convivencia en el Centro como medio para la consecución de un adecuado clima escolar, buscando la resolución de conflictos mediante la mediación y el compromiso educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y dar a conocer las NCOF a toda la Comunidad Educativa. • Planificar reuniones de nivel y equipo docente para elaborar normas de comportamiento en el aula. • Comunicar los acuerdos en la C.C.P. • Velar por el cumplimiento de las normas establecidas. • Dar prioridad a las medidas preventivas de resolución de conflictos continuando con el Proyecto de alumnos Ayudantes en los cursos de 5º y 6º. Proyecto de Patio, patrullas de recreo y verdes, rincón de resolución de conflictos... • Solicitar participación en Programa institucional “Entre Todos” dentro del Proyecto Hombre. • Continuar trabajando la educación en valores impregnando la práctica Docente, como “currículo oculto” • desarrollando actividades educativas de carácter lúdico, deportivo, lector, ecológico y creativo. • Fomentar el Plan de acogida del centro para nuevos alumnos • Retomar el programa “Te ayudo y te acompaño” de alumnos mayores con los más pequeños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • Comisión de convivencia • Consejo Escolar • Orientación • Responsables de funciones específicas. • Claustro 		
				TEMPORALIZACIÓN	
				<ul style="list-style-type: none"> • Anual, a lo largo del curso. 	
	EVALUACIÓN				
	<ul style="list-style-type: none"> • Informes trimestrales de los tutores. • Integración de la información por parte del E. Directivo, incluyendo las conclusiones en la elaboración de la Memoria Anual. 				
	INDICADORES DE LOGRO				
	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las NCOF en la comunidad educativa. • Implicación del profesorado en la aplicación de las normas. • Reducción de los conflictos a nivel de aula. • Reducción de la conflictividad en los recreos. 				

LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO	OBJETIVO 2	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	Definir y aplicar procedimientos de coordinación docente (reuniones, equipos, agrupamientos y distribución de horarios) que redunden en el mejor desarrollo de la actividad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Adjudicación de tutorías garantizando la continuidad con el grupo y los profesores definitivos a primeros niveles. • Elaborar horarios de profesorado de acuerdo a criterios pedagógicos conocidos y compartidos por todos, estableciendo tiempos de coordinación de nivel y con el E.O.A. • Organizar el uso de espacios comunes para rentabilizarlos al máximo. • Distribuir los espacios de recreo. • Organizar las sustituciones del profesorado ausente • Agrupar al alumnado de manera heterogénea, respetando la diversidad y atendiendo al número de alumnos con necesidades educativas especiales. • Fomentar actividades complementarias y apoyar las actividades extracurriculares, planificándolas en la PGA. • Facilitar e impulsar la participación de las familias en estas actividades. • Identificar las necesidades de recursos y realizar una distribución de gastos racional y equilibrado que repercuta en la generalidad de los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • Claustro • Responsables de funciones específicas.
			TEMPORALIZACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Anual, a principio de cada curso.
	EVALUACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> • Informe final de curso de los responsables de funciones específicas de los logros alcanzados, su valoración y propuestas de mejora para el curso siguiente. • Sesión valorativa del Claustro a final de curso. 		
	INDICADORES DE LOGRO		
	<ul style="list-style-type: none"> • Estructuración y eficacia de las reuniones. • El número de actividades de coordinación realizadas. • Decisiones adoptadas y reflejo de las mismas en las actas. 		

LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO	OBJETIVO 3	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	Optimizar el uso de los recursos disponibles en el Centro.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades de recursos y realizar un presupuesto para una distribución de gastos racional y equilibrado de acuerdo a los objetivos planteados en la P.G.A. • Actualizar el inventario del Centro. • Actualización de las bibliotecas de aula y de Centro. • Solicitud de colaboración con recursos económicos y /o humanos a entidades y organismos oficiales, así como a asociaciones sin ánimo de lucro. • Solicitud de apoyo al A.M.P.A. en la realización de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • Claustro • Responsables de biblioteca • Ayuntamiento • A.M.P.A. • Otras entidades
			TEMPORALIZACIÓN
	EVALUACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión del profesorado, debate y propuestas de mejora en CCP. • Datos recogidos en una matriz D.A.F.O. 		
	INDICADORES DE LOGRO		
	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso del profesorado a los recursos y materiales. • Posibilidades de compra e incorporación de nuevos materiales. • Transparencia en la gestión del presupuesto. • Compromiso del profesorado en el mantenimiento y conservación. 		

C.3.Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PRPIA ADMINSTRACIÓN EDUCATIVA	OBJETIVO 1	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	Impulsar la apertura del Centro a la Comunidad Educativa, potenciando las buenas relaciones con el A.M.P.A. y las instituciones de la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un flujo constante de información con las familias, en torno a temas académicos y administrativos, • Proporcionar a las familias no sólo información sino también la ayuda que precisen y soliciten. • Utilizar todos los recursos del entorno cercano y del Centro para programar actividades educativas. • Convocar reuniones informativas con la Dirección de la guardería Municipal. • Impulsar el papel del A.M.P.A. del centro como órgano dinamizador de la vida de la comunidad educativa en general, coordinando acciones conjuntas y facilitándole el uso de espacios y material que precisen. • Mantener la publicación del periódico escolar digital y el mantenimiento de la página web como elemento de conexión para toda la Comunidad Educativa. • Potenciar las buenas relaciones con el Ayuntamiento favoreciendo la dotación de recursos para actividades extraescolares y complementarias, así como para el mantenimiento de las instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • Orientación • Tutores • Claustro • Consejo Escolar. • AMPA • Ayuntamiento. • Otras entidades.
			TEMPORALIZACIÓN
	EVALUACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis conjunto del E. Directivo y el AMPA en reunión convocada para tal efecto. 		
	INDICADORES DE LOGRO		
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de asistencia y participación de los padres. • Grado de satisfacción de la coordinación con el AMPA. • Eficacia de los cauces de comunicación. • Grado de satisfacción y de las familias participantes. 			

LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PRPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	OBJETIVO 2	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones tanto educativas como sociales, culturales, laborales...	<ul style="list-style-type: none"> • Servir de interlocutor entre la Comunidad y la Administración Educativa: aplicación de directrices, cumplimiento de procesos, demanda de mejoras, previsión de necesidades... • Colaborar con Inspección Educativa, facilitando la documentación que requiera y demandando asesoramiento para una correcta actuación, propiciando la evaluación externa del Centro. • Llevar a cabo actuaciones de colaboración y coordinación con otras administraciones, entidades, asociaciones o empresas: Sanidad, Diputación, Agricultura, Tráfico Mancomunidad Campo de Calatrava, Centros de Atención temprana, Centros de Enseñanza Secundaria de Almaro... 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • Claustro • Orientación • Equipos de nivel
			TEMPORALIZACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Anual, a lo largo del curso
	EVALUACIÓN		
			<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de acuerdos recogidos en las diferentes actas, redactando un informe que se incluirá en la Memoria Final de curso.
	INDICADORES DE LOGRO		
		<ul style="list-style-type: none"> • Relación de órganos e instituciones con los se ha establecido relación. • Repercusión práctica de los acuerdos alcanzados. • Toma de decisiones y capacidad de interlocución. 	

C.4.-Las medidas coeducativas: la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y la violencia de género entre el alumnado.

LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS: LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.	OBJETIVO 1	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	Fomentar la igualdad entre niños y niñas desde edades tempranas como eje fundamental de la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación de género	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el Plan de Igualdad de Centro iniciado en el curso 2015/16. • Informar y concienciar a toda la comunidad educativa realizando actividades de coeducación en todos los niveles. • Participar en campañas de concienciación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades. • Trabajar desde la tutoría. • Transmitir la igualdad de género a nuestros alumnos mediante nuestras propias actuaciones y del lenguaje utilizado tanto oral como escrito. • Hacer visibles actitudes igualitarias en la decoración de las zonas comunes del Centro. • Utilizar los recreos y la clase de E.F. para trabajar la igualdad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • Claustro • CCP • E.O.A. • Equipos de trabajo de funciones específicas. • AM.P.A. • Servicios Sociales. • Centro de la Mujer.
			TEMPORALIZACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Anual.
	EVALUACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la propuesta incluida en el Plan de Igualdad en el Centro. • Elaboración de una memoria final con las necesidades y modificaciones previstas para el curso siguiente. 		
	INDICADORES DE LOGRO		
	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia o ausencia de lenguaje sexista en las aulas. • Verbalizaciones que denoten rechazo o desprecio en función de diferencias. • Integración en las áreas de contenidos transversales relativos a la igualdad. • Grado de extensión del plan en la Comunidad Educativa. • Aportaciones realizadas por los padres de los alumnos. 		

C.5. El desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y eficacia del centro

EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA, LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO	OBJETIVO 1	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	Impulsar y dinamizar la Evaluación Interna del Centro fomentando la participación activa de la Comunidad Educativa en la misma.	<ul style="list-style-type: none"> Distribución de las actuaciones a lo largo de cuatro cursos escolares, con la colaboración de los equipos de nivel. Redactar un informe para presentarlo ante el Consejo Escolar incluyendo éste en la Memoria Final. Ejecución de medidas correctoras y mejoras observadas durante el proceso de evaluación interna. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. Consejo Escolar. Claustro.
			TEMPORALIZACIÓN
	EVALUACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> Constatación del progreso en el plan de evaluación interna: informe del Equipo Directivo en CCP 		
	INDICADORES DE LOGRO		
	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad e idoneidad de los instrumentos utilizados. Participación del profesorado. Fidelidad en la interpretación de la información recogida. Cumplimiento del compromiso anual establecido en la PGA. Calidad y oportunidad de las propuestas de mejora. 		

EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA, LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO	OBJETIVO 2	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	Incentivar la participación del profesorado en actividades de formación y programas institucionales coherentes con el Proyecto Educativo.	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de las propuestas de actividades de formación y proyectos que lleguen al Centro y resulten de interés. Animar y motivar al profesorado a participar en cursos de formación, seminarios, grupos de trabajo en el Centro, jornadas... Participación activa de las familias y los alumnos en programas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. E.O.A. Claustro Asesores. Coordinador de formación.
			TEMPORALIZACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> Anual
	EVALUACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> Memoria por parte del Coordinador para valorar la cantidad y calidad de aportaciones llevadas a la práctica. Se incluirá en la Memoria Final. 		
	INDICADORES DE LOGRO		
<ul style="list-style-type: none"> Las actividades realizadas responden a necesidades del centro. Repercusión en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Grado de satisfacción del profesorado que realiza la formación. 			

EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA, LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO	OBJETIVO 3	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	Promover el desarrollo de Proyectos de Innovación que aporten calidad a la enseñanza.	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la normativa de las publicaciones que regulen este tipo de proyectos. • Participación activa y mayoritaria del profesorado del Centro en la puesta en práctica de los proyectos. • Dotación de recursos para ello. • Presentación de nuestros proyectos a la Comunidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • E.O.A. • Claustro. • Coordinador de formación.
			TEMPORALIZACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Anual
	EVALUACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del Desarrollo de los proyectos. • Análisis final de los mismos por parte del Claustro de Profesores. 		
	INDICADORES DE LOGRO		
	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la tipología de Proyecto a nuestro Centro. • Satisfacción del Claustro con su implantación y con los resultados obtenidos. • Reflejo en la mejora de los resultados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 		

D.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

Nos ajustaremos al Decreto 35/2017 de 2 de mayo, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su Capítulo V, de la Evaluación.

Entendemos la evaluación del Proyecto de Dirección como un proceso continuo de recogida y análisis de la información, que nos permitirá comprobar el grado de consecución de los objetivos propuestos. Analizaremos los indicadores de logro que se esperan de las actuaciones realizadas mediante criterios de adecuación, coherencia, suficiencia y satisfacción. Y a partir de ahí valoraremos los resultados, las dificultades encontradas y los puntos de mejora de nuestro Proyecto.

Por otra parte, la evaluación tendrá también un carácter **participativo y comunicativo**, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades. Para ello debemos informar y formar a la comunidad educativa lo suficiente como para que tenga criterio a la hora de participar en los procesos de evaluación de centro.

De esta forma, la propia evaluación y seguimiento del Proyecto se convierten en un elemento no sólo de control, sino, sobre todo, de mejora y actualización del mismo.

Se establecerán los siguientes criterios de autoevaluación que servirán para medir periódicamente, el grado de consecución de las actuaciones propuestas por el equipo directivo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Adecuación del proyecto al contexto escolar
Actitud positiva del E. Directivo a hora de mejorar las condiciones organizativas para la enseñanza y aprendizaje del alumnado
Alcance y consecución de los objetivos previstos.
Funcionalidad en relación con la puesta en práctica de medidas de inclusión educativa.
Satisfacción del profesorado por el clima de trabajo de colaboración.
Fluidez en la comunicación entre el E. Directivo, los profesionales docentes y el resto de la Comunidad Educativa.
Participación y colaboración de las familias con el Centro.
Presencia de actitudes innovadoras.
Constancia en la formación del profesorado.
Desarrollo de la evaluación como mecanismo de mejora permanente de la práctica educativa

D.1.- Propuesta de evaluación anual de la gestión directiva del centro.

Se fundamenta en las teorías sobre evaluación cualitativa que contiene la Orden de 6 de marzo de 2003, que regula la evaluación interna de centros educativos en Castilla la Mancha.

Aplicaríamos, pues, un modelo triangular que seleccionaría cada año tres aspectos destacados o singulares de las actuaciones del Equipo Directivo, obteniendo información de cada uno de ellos mediante instrumentos diferentes. La información recogida y ordenada, se llevaría a la CCP y, en ella, se adoptarían las decisiones pertinentes.

Como propuesta para el primer año, planteamos la siguiente:

INDICADORES	INSTRUMENTOS	IMPLICADOS
Alcance progresivo de los objetivos del Proyecto.	Inventario de respuestas	Claustro de profesores
Funcionalidad de las estructuras de coordinación.	Matriz dafo realizada de manera conjunta en CCP	Asistentes a la CCP
Difusión de informaciones.	Cuestionario	Familias de la comunidad educativa

E.- CONCLUSIÓN.

A modo de conclusión podemos decir que dirigir es conseguir que otros coordinen sus esfuerzos, su inteligencia y su voluntad para obtener resultados, que solos o con el esfuerzo aislado no serían posibles. En definitiva, es “hacer” siendo responsable de lo que hagan otros.

Destacamos el carácter participativo del proyecto (modelo de dirección compartida), en el que el Equipo Directivo actúa, fundamentalmente, como coordinador de un gran equipo docente, que ha asumido la responsabilidad de desarrollar un proyecto educativo común.

Para llevar a cabo esta tarea, nos ayudará (y a ello nos comprometemos) crear un buen clima de trabajo, donde todos los compañeros se sientan cómodos, valorados y con ganas de aportar lo mejor de ellos mismos, de manera creativa y responsable, sintiéndose parte de un equipo y teniendo muy presente que la mejora de la educación de nuestros alumnos es el principal objetivo.

***Liderar el trabajo en equipo no es una virtud,
es una elección consciente y voluntaria,
una gran responsabilidad, un gran compromiso
que surge construyendo lazos de confianza
basados en el enriquecimiento y en la fuerza de la unión.***